

**COOMINOBRAS**

El Consejo de Administración informa a sus asociados:

1.- Que el día 22 de enero de 2025, convocará a elección de delegados para el periodo 2025-2027.

2.- Que para ser elegido delegado y mantener tal condición, se requiere reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser asociado hábil.
- b) Tener una antigüedad como asociado, no inferior a dos (2) años.
- c) Acreditar educación en economía solidaria, con intensidad no inferior a sesenta (60) horas.
- d) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones de que trata el estatuto vigente de Coominobras.
- e) No haber sido sancionado por autoridades de supervisión y control competentes o condenado por delitos contra el orden económico y financiero en los últimos cinco (5) años.
- f) No estar incluido en listas vinculantes internacionales por lavado de activos y financiación de terrorismo.
- g) No estar vinculado laboralmente a la Cooperativa.

Son asociados hábiles los inscritos en el Registro Social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones al momento de la convocatoria.

Bogotá, D.C., enero 3 de 2025



**WILLIAM BARROS ORCASITAS  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**